



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. Miguel Bonilla Cornejo.

VOCALES

D. Amancio Gallego Gallego.

D. Evaristo Manrique Urquia.

D. Isidoro Gallardo Pérez.

D^a. Laura Yanguas Lamuedra.

D. Pascual Sanz Lerma.

D. Raimundo Martínez Vicente-Vera

D. Rubén Lafuente Fuentelsaz.

D. Carlos Diez Gómez.

D. Isidoro Gallardo Pérez.

D. Alberto Jiménez Barranco.

D. Guillermo Abad Pérez.

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 28 DE AGOSTO 2014.

En la Ciudad de Soria, a las trece horas del día veintiocho de agosto de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Miguel Bonilla Cornejo y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 31 DE JULIO DE 2014.- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 31 de julio de 2014 en los términos en que está redactada.

II. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes:

- De los informes emitidos por el Agente Medioambiental en el MUP 172 sobre control aprovechamiento micológico campaña 2013-2014, deterioro pista forestal que discurre desde el cruce de la Estación de Pinar Grande hasta el Mojón del Arenal, de la falta de



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

remisión de crotales de varios ganaderos en Pinar Grande Nº 172 CUP, del deterioro del edificio anexo al Aula dl Bosque, desperfectos en el Campamento de las Cabañas y en los aseos del embarcadero.

- Del informe-denuncia emitido por el AM01 sobre incumplimiento de las condiciones impuestas en el acta de reconocimiento final y pliego de condiciones particulares en el lote de madera SO-MAD-0228-2012.

- De la comunicación por el Servicio de Medio Ambiente a MADERAS DE MIGUEL MARTÍN S.L. de la liquidación definitiva del aprovechamiento inicial de 1475 pinos, 128 cabrios y 61 varas en el MUP 177/180, habiendo resultado un exceso de 213 m.c. con corteza, que importa la cantidad de 7.682,45€, sin incluir IVA.

- De la convocatoria de Asamblea de la Asociación Monte Modelo Urbión a celebrar el día 10 de septiembre en la Casa de la Madera de Revenga.

- De la Convocatoria a dos reuniones presenciales a realizar en Duruelo de la Sierra por la Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero sobre la influencia del cambio climático en el sector de los aprovechamientos forestales.

- De la Resolución de 29 de julio de 2014 de la Dirección General del Medio Natural resolviendo un recurso de alzada sobre un procedimiento sancionar, estimando el recurso interpuesto por la denunciante al negársele el carácter de Agentes de la Autoridad a los Agentes Medioambientales de la Mancomunidad de los 150 Pueblos.

III. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MADERABLE LOTE SO-MAD-1020-2013 EN MUP 177/180 "SANTA INÉS Y VERDUGAL".

- En el expediente tramitado para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable desierto correspondiente al LOTE SO-MAD-1020-2013 del Monte Santa Inés y Verdugal Nº 177/180 del CUP, la empresa MIGUEL MOLINA CALONGE ha acreditado hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, y ha constituido la garantía definitiva exigida por el Pliego de condiciones económico-administrativas.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Comisión Permanente, por unanimidad acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato del Lote SO-MAD-1020-2013, de 3.824 pinos, 1.443 cabrios y 1.036 varas, localizados en S. 3ª, Cuartel 3C, Rodal 222 del Monte "Santa Inés y Verdugal" nº.177/180 del C.U.P., a favor de **MIGUEL MOLINA CALONGE**, en el precio de **70.793,19€ más IVA.**

Segundo.- Que por parte de la Presidencia se proceda a la firma del contrato administrativo.

IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MADERABLE LOTE SO-MAD-0976-2010 EN MUP 172 "PINAR GRANDE".

- En el expediente tramitado para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable correspondiente al LOTE SO-MAD-0976-2010 del Monte Pinar Grande Nº 172 del CUP, la empresa PEÑA FORESTAL S.L. ha acreditado hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, y ha constituido la garantía definitiva exigida por el Pliego de condiciones económico-administrativas.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Comisión Permanente, por unanimidad acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato del Lote SO-MAD-0976-2010, de 1.319 P.sylvestris, 1.139 P.pinaster, 5 P.pr.Resinados, 101 cabrios y 61 varas, localizados en 5ª-E-IV Rodal 94, Paraje Valle de la Ardilla del Monte "Pinar Grande" nº.172 del C.U.P., a favor de **PEÑA FORESTAL S.L.**, en el precio de **59.330,00€ más IVA.**

Segundo.- Que por parte de la Presidencia se proceda a la firma del contrato administrativo.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

V. RESOLUCIÓN PERSONACIÓN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Nº 230/2014.- Por el Sr. Presidente se da cuenta de la Resolución de esta Presidencia de fecha 8 de agosto de 2014 del tenor literal siguiente:

"Visto el requerimiento realizado en fecha 31 de julio de 2014 por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Soria para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso nº 230/2014 interpuesto por el Abogado del Estado, en nombre y representación procesal de la Delegación de Gobierno, contra el acuerdo de la Comisión Permanente de esta Entidad de fecha 24 de abril de 2014 relativo a al abono parcial de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

PRIMERO. *Que, por Secretaría, se proceda a la remisión de copia de referido expediente administrativo al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Soria.*

SEGUNDO. *Que, por Secretaría, se notifique la presente Resolución a los interesados en el expediente, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días.*

TERCERO. *Personarse en el recurso, designando como Letrada en defensa de los intereses de la Mancomunidad a D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo, Secretaria-Interventora de la Entidad, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal.*

CUARTO. *Dar cuenta de la presente Resolución a la Comisión Permanente de la Mancomunidad en la próxima sesión que se celebre."*



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

La Comisión Permanente por unanimidad acordó, ratificar en toda su integridad dicha resolución.

VI. ORDENACIÓN DE GASTOS Nº 08/14.- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 8/14 por importe de 2.101,82€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones, que se relacionan en la misma.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

- Por el Vocal D. Alberto Jiménez Barranco, se pregunta por los vertidos de aguas residuales procedentes del camping Urbión y Campamento Las Cabañas, informando que actualmente existe un proyecto de regularización de tales vertidos, redactado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Soria, encontrándose en tramitación ante la C.H.D.

- El Sr. Presidente informa de las reuniones mantenidas para la adjudicación del mercado de setas y otra con motivo de la fijación del precio índice para las monterías de jabalí en la Reserva Regional de Caza de Urbión.

Finalmente informa a los Sres. Vocales de la convocatoria para el día 4 de septiembre de una visita al Monte Santa Inés y Verdugal Nº 177/180 C.U.P.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las catorce horas que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

El Presidente,

La Secretaria,



SORIA

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE